



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2023-ITP-1

ADQUISICIÓN DE DOS (02) AUTOCLAVES PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE AGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC

El día 28 de febrero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°54-2023-ITP-1, designados mediante Formato II N°001-2024-ITP/OA de fecha 15 de enero de 2024, conformado por las siguientes personas:

Presidenta	Liz Elena Carhuancho Mendoza	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Emily Yliana Murillo Lapeyre	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Ingrid Paola Guerrero Araujo	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos:

AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el presente procedimiento de selección, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con las etapas de admisión, evaluación y calificación de las citadas ofertas.
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS:

El colegiado procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	09/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	12/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	14/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	01/01/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	12/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	02/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	02/01/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	02/01/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	13/02/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	03/01/2024	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/01/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	02/01/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20486764997	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	14/02/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20490599224	INVERSIONES S`LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	02/01/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20516809524	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	30/12/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20523097271	PACIFICO SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACIFICO SALUD S.A.C	08/01/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	04/01/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	04/01/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	07/01/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	08/01/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	02/01/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20600811364	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	02/01/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	10/02/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/01/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20601289408	PW SOLUTIONS S.A.C.	08/01/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	04/01/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20602169155	GRUPO CMONT S.A.C.	10/01/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	02/01/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20602476449	AGROINDUSTRIAL ESTACIO S.A.C.	30/12/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20603700601	DROGUERIA MEDICA HOSPITALARIA S.A.C.	08/01/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20605773291	AMERICARS PLANET S.A.C.	10/01/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	02/01/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20606088630	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	25/01/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20606158671	JAR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	14/02/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	24/01/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20609013011	IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.	24/01/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	30/01/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20610301704	SOLUCIONES RUCADE E.I.R.L.	08/01/2024	Válido
41	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L	24/01/2024	Válido

Sobre el particular, con fecha 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas al procedimiento de manera electrónica. Y, según registro del SEACE, los siguientes participantes presentaron sus ofertas:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	15/02/2024	23:50:16	20609841878	15/02/2024	23:50:32	Enviado	Valido
2	20600811364	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	15/02/2024	15:21:06	20600811364	15/02/2024	15:22:26	Enviado	Valido
3	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	15/02/2024	10:02:17	20602216609	---	---	Borrador no enviado	Valido
4	20523097271	PACIFICO SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACIFICO SALUD S.A.C	15/02/2024	10:11:36	20523097271	15/02/2024	10:11:50	Enviado	Valido
5	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	15/02/2024	20:38:32	20601785324	15/02/2024	20:38:41	Enviado	Valido
6	20609013011	IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.	15/02/2024	15:27:53	20609013011	15/02/2024	15:32:50	Enviado	Valido
7	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	15/02/2024	16:32:42	20100329205	15/02/2024	16:32:51	Enviado	Valido
8	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/02/2024	19:18:59	20447790999	15/02/2024	19:19:10	Enviado	Valido
9	20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/02/2024	23:45:07	20448279210	15/02/2024	23:45:47	Enviado	Valido
10	20602476449	AGROINDUSTRIAL ESTACIO S.A.C.	15/02/2024	14:36:21	20602476449	15/02/2024	14:36:49	Enviado	Valido
11	20601289408	PW SOLUTIONS S.A.C.	15/02/2024	12:34:46	20601289408	15/02/2024	12:36:04	Enviado	Valido
12	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	15/02/2024	12:46:36	20565911920	15/02/2024	12:46:59	Enviado	Valido
13	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	15/02/2024	18:46:21	10164100460	15/02/2024	18:47:53	Enviado	Valido
14	20486764997	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	15/02/2024	18:34:06	20486764997	15/02/2024	18:34:33	Enviado	Valido
15	20606158671	JAR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	15/02/2024	21:12:39	20606158671	15/02/2024	21:12:50	Enviado	Valido

Cabe precisar que de acuerdo a la revisión del registro de la plataforma del SEACE se advierte que el estado de la propuesta registrada por el participante **TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.** se encuentra en **BORRADOR NO ENVIADO**, y atendiendo que el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 Presentación y Apertura de Ofertas del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del procedimiento de selección¹, se adjunta el registro de Presentación de Ofertas del SEACE:

¹ 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE DOS (02) AUTOCLAVES PARA EL PI VINCULADO A LA AMPLIACIÓN DEL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC			
20523097271	PACIFICO SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACIFICO SALUD S.A.C.	15/02/2024	10:11:50	Electronico
20801289408	PW SOLUTIONS S.A.C.	15/02/2024	12:38:04	Electronico
20565911920	ASECO PERU S.A.C.	15/02/2024	12:46:59	Electronico
20802476449	AGROINDUSTRIAL ESTACIO S.A.C.	15/02/2024	14:36:49	Electronico
20800811364	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	15/02/2024	15:22:26	Electronico
20809013011	IMPORTACIONES ANICAMA E.I.R.L.	15/02/2024	15:32:50	Electronico
20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	15/02/2024	16:32:51	Electronico
20486764997	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	15/02/2024	18:34:33	Electronico
10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	15/02/2024	18:47:53	Electronico
20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/02/2024	19:19:10	Electronico
20801785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	15/02/2024	20:38:41	Electronico
20806158871	JAR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	15/02/2024	21:12:50	Electronico
20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/02/2024	23:45:47	Electronico
20809841878	SYSTEM MED S.A.C.	15/02/2024	23:50:32	Electronico

2. PROCEDER CON LAS ETAPAS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS CITADAS OFERTAS

2.1 Verificación de documentos requeridos para la admisión de ofertas:

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de las ofertas, las cuales supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente **presentando ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que las propuestas de los postores cumplen con las características mínimas de idoneidad para proveer los bienes objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, que contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta.

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas – concordante con lo solicitado en el punto V de las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos señalados en el procedimiento – indica, para que una oferta sea declarada como admitida por el Comité de Selección debe cumplir con la **presentación obligatoria de la siguiente documentación:**



El postor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en los puntos **A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08 y A09** del literal A del punto V de las Especificaciones Técnicas señaladas en el Capítulo III de las Bases, tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.

Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

No se tomará en consideración la carta del fabricante cuando detalle más de 01 característica técnica de las solicitadas para acreditar.

El Contratista deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

Nota:

1. En caso el postor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

En virtud de lo expuesto y contando con la revisión integral y opinión de los miembros del comité con conocimiento técnico respecto a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, el colegiado procedió a verificar el **cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas** presentadas por los postores, detallada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, en cumplimiento del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El resultado de ello se expone en el siguiente cuadro demostrativo:



N°	POSTOR	POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 3		POSTOR 4		POSTOR 5		POSTOR 6		POSTOR 7	
		EXPORT PERU GLOBAL SAC		JAR SOLUCIONES INTEGRALES EIRL		STBIOMEDICAL SAC		SYSTEM MED SAC		IMPORT MEDICAL ANICAMA EIRL		PW SOLUTIONS SAC		AGROINDUSTRIAL ESTACIO SAC	
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
e	Acreditación de características técnicas durante la presentación de ofertas del proceso: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.														
A01	Autoclave vertical con capacidad de carga dentro del rango de 75 a 80 L	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE



A02	Material externo o mueble con cubierta exterior de acero inoxidable. Material interno o material de la cámara y/o depósito de acero inoxidable.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (No acredita el material interno o de la cámara, no especifica que toda la parte externa sea de acero inoxidable)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A03	Sistema controlador: microprocesador, programas configurables y/o definido por el usuario.	SI	NO CUMPLE (No acredita programas configurables y/o definido por el usuario)	SI	NO CUMPLE (No acredita programas configurables y/o definido por el usuario)	SI	NO CUMPLE (No acredita programas configurables o definidos por el usuario)	SI	NO CUMPLE (No acredita programas configurables y/o definido por el usuario)	SI	NO CUMPLE (No acredita programas configurables y/o definidos por el usuario)	SI	NO CUMPLE (No acredita si los programas son configurables)	SI	CUMPLE
A04	Rango de temperatura de esterilización: 100°C a 134°C o 105°C a 134°C.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (Acredita temperatura de esterilización de 105°C a 136 °C)	SI	NO CUMPLE (Incongruencia, en el folio 12 indica 105°C a 134 °C y en el folio 13 indica 115°C hasta 134°C) ²	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A05	Presión de esterilización máxima de 2.0 a 2.5 bar.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A06	Dispositivo de seguridad: - Sensor de puerta abierta y/o detector de puerta correctamente cerrada. - Sistema de protección contra sobre temperatura y/o sobre presión y/o presostato. - Válvula y termostato de seguridad y/o detección de bajo nivel de agua o sello de puerta autoexpandible o alarma audible para fin de ciclo o por parada automática.	SI	NO CUMPLE (No acredita sensor de puerta abierta y/o detector de puerta correctamente cerrada)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A07	Sonda de temperatura.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A08	Llave de paso de drenaje.	SI	NO CUMPLE (No acredita, solo se hace referencia a una imagen)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE

² El Tribunal de Contrataciones del Estado, se ha referido a este tema en la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4, en el cual menciona que: “La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cual ha sido la declaración del postor y lo que está ofertando. (...)”



A09	Precisión: menor o igual +- 3°C.	SI	NO CUMPLE (se solicita precisión , el cual se refiere a la dispersión de los valores obtenidos de mediciones repetidas, sin embargo, acredita la exactitud que se refiere a cuanto se aproxima el resultado al valor real programado.)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) NOVENTA 90 DIAS CALENDARIO	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	SI	SI	NO CUMPLE (Incongruencia al consignar el plazo en letras y números) ³	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6) .	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
RESULTADO ==>		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO	

³ De acuerdo a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado este documento no es subsanable, por lo tanto, no cumple con lo señalado en las Bases Integradas.



N°	POSTOR	POSTOR 8		POSTOR 9		POSTOR 10		POSTOR 11		POSTOR 12		POSTOR 13		POSTOR 14	
		INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SAC		PACIFICO SALUD SAC		ASECO PERU SAC		HW KESSEL SAC		GRUPO SALGUE EIRL		IMPORTACIONES ANICAMA EIRL		NAHUM MARTIN ORTEGA RAZURI	
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
e	Acreditación de características técnicas durante la presentación de ofertas del proceso: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.														



A01	Autoclave vertical con capacidad de carga dentro del rango de 75 a 80 L.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A02	Material externo o mueble con cubierta exterior de acero inoxidable. Material interno o material de la cámara y/o depósito de acero inoxidable.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A03	Sistema controlador: microprocesador, programas configurables y/o definido por el usuario.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (No acredita programas configurables y/o definido por el usuario.	SI	CUMPLE
A04	Rango de temperatura de esterilización: 100°C a 134°C o 105°C a 134°C.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (Acredita temperatura de esterilización de 103°C a 135 °C)
A05	Presión de esterilización máxima de 2.0 a 2.5 bar.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (No acredita la presión máxima de esterilización)
A06	Dispositivo de seguridad: - Sensor de puerta abierta y/o detector de puerta correctamente cerrada. - Sistema de protección contra sobre temperatura y/o sobre presión y/o presostato. - Válvula y termostato de seguridad y/o detección de bajo nivel de agua o sello de puerta autoexpandible o alarma audible para fin de ciclo o por parada automática.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (No acredita Sensor de puerta abierta y/o detector de puerta correctamente cerrada)	SI	NO CUMPLE (No acredita Sensor de puerta abierta y/o detector de puerta correctamente cerrada)	SI	CUMPLE
A07	Sonda de temperatura.	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE (No acredita)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
A08	Llave de paso de drenaje.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE



A09	Precisión: menor o igual +- 3°C.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (Acredita precisión que se refiere a la magnitud de la fuerza que actúa perpendicularmente sobre una superficie por unidad de área, sin embargo, se solicitó precisión , el cual se refiere a la dispersión de los valores obtenidos de mediciones repetidas)
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) NOVENTA 90 DÍAS CALENDARIO	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	NO CUMPLE (Incongruencia al consignar el plazo en letras y números) ⁴	SI	CUMPLE
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6) .	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
RESULTADO ==>		ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO	

⁴ De acuerdo a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado este documento no es subsanable, por lo tanto, no cumple con lo señalado en las Bases Integradas.



2.2 Etapa de Evaluación:

El comité de selección, en aplicación del Art. 74º del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección.

A. PRECIO (100 puntos).

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nro.	POSTOR	Oferta Económica (O _i) S/	Precio de la oferta más baja (O _m) S/	Puntaje máximo del precio (PMP)	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	AGROINDUSTRIAL ESTACIO SAC	84,700.00	84,700.00	100	100	5	105	1°
2	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SAC	86,450.00			97.98	4.90	102.88	2°
3	ASECO PERU SAC	91,500.00			92.57	4.63	97.2	3°

BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De la revisión de las ofertas presentadas por los postores se evidencia que presentaron la Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. En este sentido el Comité de Selección procedió a la verificación de la información antes señalada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, procediendo a asignar la bonificación correspondiente.



2.3 ETAPA DE CALIFICACION:

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que se procede al siguiente detalle:

Orden de Prelación		1°		2°	
POSTOR		AGROINDUSTRIAL ESTACIO SAC		INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SAC	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REQUISITOS:				
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.				
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles) del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	SI	SI	SI	SI
	Se consideran bienes similares a los siguientes a los siguientes equipos de laboratorio: Esterilizador a vapor y/o Autoclave horizontal y/o Esterilizador a vapor de mesa y/o Estufa y/o Mufla y/o Baño maría.				
	ACREDITACIÓN:				
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				
SITUACION		CALIFICADO		CALIFICADO	

Según se muestra el resultado de la **calificación** y conforme lo dispuesto en el Art.º 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha calificado las ofertas admitidas, verificando que los postores **AGROINDUSTRIAL ESTACIO SAC e INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y**



SERVICIOS GENERALES SAC cumplen con los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2.del Capítulo III de las bases integradas.

3. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, proceden a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2023-ITP-1** al siguiente postor:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO S/
AGROINDUSTRIAL ESTACIO SAC	84,700.00

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del postor **AGROINDUSTRIAL ESTACIO SAC** de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.